



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1590 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 DIC. 2012

VISTOS:

El Informe N° 1657-2012-GRC/GA-OL del 11 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1517-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 30 de noviembre de 2012, se aprueba los Terminos de Referencia y el Expediente de Contratación del **"SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION DEL MAC-CALLAO"**, por le valor referencial de S/ 88,358.40 (Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 40/100 Nuevos Soles).

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el **"SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION DEL MAC-CALLAO"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para el **"SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCION DEL MAC-CALLAO"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Ing.	Margot Goñi Miranda	Presidente.
Sr.	Carlos García Arredondo	Miembro.
Sra.	Paola Ysabel Alegre Marin	Miembro.



MIEMBROS SUPLENTE:

Sr.	José Mori Pinedo	Presidente Suplente.
Ing.	Carmen Peñaloza Romero	Miembro Suplente.
Abog.	Alexis Omar Carnero Alvinagorta	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gobernador General Regional